

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ACUERDO DE CONCEJO N°105-2026-MDT/CM

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de julio del 2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante expediente N°4046-2026 de fecha 12 de junio del 2026 suscrito por el administrado WENCESLAO VALDERA SANTISTEBAN identificada con DNI N°17626278 domiciliado en el caserío Mendoza Campodonico, quien solicita apoyo económico de 3500.00, para cubrir gastos de salud de su hermana Nelly Valdera Santisteban. Conforme a expediente anexo.

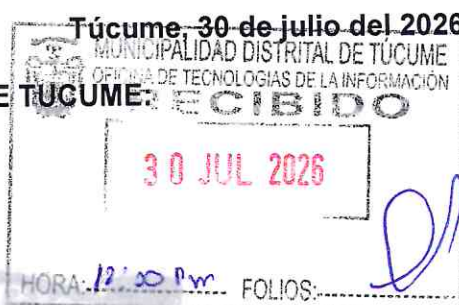
Que, mediante informe N°1099-2026 JOGPYP/MDT/JPMCM de fecha 22 de julio del 2026 emitido por el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien informa que únicamente se le puede brindar apoyo económico por el monto de 500.00 soles, según el reporte proceso presupuestario del año 2026 resumen del marco presupuestal y la ejecución del gasto.

Que, habiéndose escuchado la lectura y debate de dicho expediente por parte de la oficina General de atención al ciudadano y gestión documentaria de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en audios y acta de la sesión correspondiente; resultando APROBADO POR UNANIMIDAD por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas; el apoyo para el apoyo económico de 500.00 soles a la señor WENCESLAO VALDERA SANTISTEBAN, para gastos de salud de su hermana. Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta por **UNANIMIDAD**;

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, contando con el voto **UNANIMIDAD**, el Pleno del Concejo municipal.

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR LA DONACIÓN del apoyo económico de 500.00 (quinientos soles 00/100 soles) solicitado por el administrado el señor **WENCESLAO VALDERA**



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

SANTISTEBAN identificado con DNI N°17626278, domiciliada en caserío Mendoza Campodónico - Túcume, para cubrir gastos de salud de su hermana. Que como anexo forma parte integral del expediente.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la **GERENCIA MUNICIPAL DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS**, para el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión documentaria, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Tomás Sandoval Baldera
ALCALDE